

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1748

Septiembre dieciséis (16) de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: Exp. N.R. No. 110013335007201800290-00

DEMANDANTE: HERNANDO BOGOTÁ ORTIZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

En atención al proceso de certificación de calidad –SIGCMA-, que cursa actualmente en los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá, donde todos los Jueces fueron citados al Edificio Bolsa de Bogotá, el día 16 de septiembre de 2019, desde las 7:30 a.m., con el fin de realizar la apertura de la Auditoría en el referido proceso, de obligatoria asistencia para los funcionarios, se reprograma la Audiencia de Pruebas, señalada en la diligencia realizada el 23 de agosto de 2019, la cual se fija para el día TREINTA de SEPTIEMBRE de 2019, a las 2:30 p.m., en la que de ser posible se proferirá Sentencia de Primera Instancia, razón por la cual, se requiere de su asistencia, en la Carrera 57 No. 43-91, Sede Judicial del CAN.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,


GUERTÍ MARTÍNEZ OLAYA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO No. 139 DEL 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2019.
LA SECRETARIA 